Autorización de Tratamiento de Imagen y Datos Personales (Evidencia Académica): Los aprendices firmantes en la presente acta, y en el caso de los menores de edad sus padres o tutores legales, autorizan de manera previa, expresa e informada al SENA y al instructor orientador para realizar el registro fotográfico, audiovisual o capturas de pantalla de las actividades de formación, con el fin exclusivo de ser utilizadas como evidencia técnica y administrativa en el soporte de ejecución del programa, auditorías de calidad y procesos de certificación en las plataformas institucionales. Este tratamiento se realizará bajo los controles de seguridad de la información de la norma ISO/IEC 27001, garantizando la confidencialidad (prohibición de uso en redes sociales personales), integridad de los archivos y acceso restringido solo a personal autorizado, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad; el titular podrá ejercer sus derechos de actualización y rectificación ante la oficina de Servicio al Ciudadano del centro de formación."